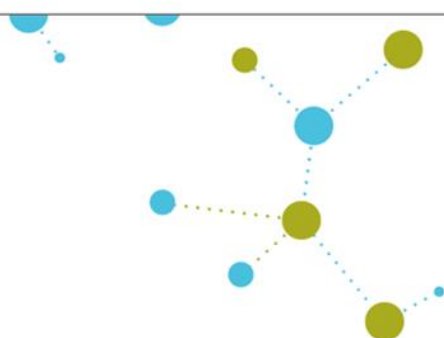




ANEXOS

Organización de Eventos de Ciencia, Tecnología e Innovación para la lucha contra la pandemia del COVID 19

Agosto 2021



ÍNDICE

ANEXO 1A: CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	3
ANEXO 1B: CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO DE LA ENTIDAD ASOCIADA	5
ANEXO 1C: CARTA DE COMPROMISO PARA ENTIDADES ASOCIADAS EXTRANJERAS.....	7
ANEXO 2: DECLARACION JURADA DEL COORDINADOR GENERAL	8
ANEXO 3. FORMATO DE CV PARA EL EXPOSITOR NO RESIDENTE EN EL PERÚ	9
ANEXO 4: CARACTERÍSTICAS DE LA CARTA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	10
ANEXO 5: RUBROS FINANCIABLES	11
ANEXO 6. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS.....	12

ANEXO 1A: CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Ciudad,..... de.....de 2021

Señor

Director Ejecutivo

Programa Nacional de Investigación Científica y

Estudios Avanzados - PROCIENCIA

Lima.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como representante legal de la Entidad Solicitante [*Razón social de la entidad solicitante*] con domicilio en [*Calle/Avenida/Jirón/ Numero / Distrito / Provincia / Ciudad*] RUC N° [*Numero de RUC*] para comunicarle que nuestra institución tiene intención de participar en el Concurso Organización de Eventos de Ciencia, Tecnología e Innovación para la lucha contra la pandemia del COVID 19.

Las actividades para la realización del evento a cargo de nuestra institución serán ejecutadas por nuestra dependencia (*Nombre de la Dependencia*) y se ha designado al Sr. [*Nombres y Apellidos*] como Coordinador General del Evento.

Por nuestra participación en el Evento, realizaremos los siguientes aportes: con aporte monetario de S/ [*00000*] y aporte no monetario de S/ [*00000*].

Me comprometo a otorgar el soporte necesario para el desarrollo de la propuesta y acatar el resultado de la evaluación.

De resultar seleccionado, nuestra institución y el Coordinador General, nos comprometemos a:

1. Suscribir un contrato/convenio con el Programa de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA, en los plazos establecidos por el Programa PROCIENCIA.
2. Brindar información al CONCYTEC y al Programa PROCIENCIA, durante y después de la subvención para verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
3. Brindar la documentación que certifique el cumplimiento de la elegibilidad, en caso sea requerido.

Así mismo, declaro que la propuesta cumple con todos los requisitos de elegibilidad señalados en las Declaraciones Juradas de los Anexos 1A, 1B, 1C y 2 (según corresponda) de las bases del concurso, así como los que detallo a continuación:

REQUISITOS	Si cumpl (Marcar con X)
La entidad solicitante:	
1. La Entidad Solicitante cumple con lo establecido en la sección 2.2.1 de las bases del concurso respecto al público objetivo.	
2. Cuenta con RUC activo y habido.	
3. NO está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano.	
4. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA (antes FONDECYT) o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos o convenios con el Programa PROCIENCIA (antes FONDECYT).	
5. NO se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	
6. Cumple con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del evento y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	
La Propuesta presentada:	
1. La propuesta presentada cumple con lo señalado en el numeral 1.4 Modalidad de los eventos.	
2. La propuesta corresponde al objetivo señalado en el numeral 1.2 de las bases del concurso.	

Sin otro particular, quedo de usted

Atentamente,

(FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL O LA AUTORIDAD
COMPETENTE¹)

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI:

CARGO EN LA INSTITUCIÓN:

¹ El presente documento puede ser presentado con la firma del Decano o de alguna otra autoridad con una jerarquía superior a la del postulante; sin embargo, el documento debe ser presentado en original con la firma del Representante legal de la institución al momento de la firma del Convenio.

ANEXO 1B: CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO DE LA ENTIDAD ASOCIADA

Ciudad, [día] de [mes] de 2021

Señor

Director Ejecutivo

Programa Nacional de Investigación Científica y

Estudios Avanzados - PROCENCIA

Lima.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted como Representante Legal de [*Razón social de la entidad asociada*] con domicilio en [*Calle/Avenida/Jirón/ Numero / Distrito / Provincia / Ciudad*] RUC N° [*Numero de RUC*] para comunicarle que nuestra institución tiene intención de participar como Entidad Asociada en el Evento titulado [*Título del Evento*], el cual será presentado al concurso Organización de Eventos de Ciencia, Tecnología e Innovación para la lucha contra la pandemia del COVID 19.

Las actividades para el Evento a cargo de nuestra institución serán ejecutadas por nuestra dependencia [*Nombre de la Dependencia*].

Por nuestra participación en el Evento, realizaremos aportes al evento: aporte monetario de S/ [*00000*] y aporte no monetario de S/ [*00000*].

Finalmente, declaro que nuestra organización cumple con todos los requisitos señalados en las Bases del concurso, así como los que detallo a continuación:

REQUISITOS	Sí cumpla (Marcar con X)
La entidad asociada:	
1. Cumple con lo especificado en la sección 2.1.2, respecto al público objetivo.	
2. Cuenta con RUC activo y habido.	
3. La Entidad Asociada que sea Empresa deberán de acreditar mediante ficha RUC al menos dos (02) años de funcionamiento continuo anterior a la fecha de postulación según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	
4. NO está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano.	
5. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCENCIA (antes FONDECYT) o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos o convenios con el Programa PROCENCIA (antes FONDECYT).	
6. NO se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces	

Sin otro particular, quedo de usted.
Atentamente,

(FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL O LA AUTORIDAD
COMPETENTE²)

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI:

CARGO EN LA INSTITUCIÓN:

² El presente documento puede ser presentado con la firma del Decano o de alguna otra autoridad con una jerarquía superior a la del postulante; sin embargo, el documento debe ser presentado en original con la firma del Representante legal de la institución al momento de la firma del Convenio.

**ANEXO 1C: CARTA DE COMPROMISO PARA ENTIDADES ASOCIADAS
EXTRANJERAS
APPENDIX 1C: FOR INTERNATIONAL ENTITIES**

Ciudad, [día] de [mes] de 2021
City/Country/Date

Señor /Mr

Director Ejecutivo/ Executive Director

Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados/ National
Program for Scientific Research and Advanced Studies

Lima.-

Por medio de la presente, expreso el interés de la institución, como autoridad competente, de participar junto a la Entidad Solicitante en la organización del evento denominado presentado al Concurso Organización de Eventos de Ciencia, Tecnología e Innovación para la lucha contra la pandemia del COVID 19.

Hereby, I express the interest of the institution, as a competent authority, to participate with the Applicant Entity in the organization of the event submitted to the call Organization of Events in Science Technology and Innovation for fight against the COVID 19 pandemic..

Nuestro compromiso de aporte en la organización del evento consiste en: aporte monetario de S/ [00000] y aporte no monetario de S/ [00000].

Our commitment supporting the event's organization consists of: monetary contribution of S / [00000] and non-monetary contribution of S / [00000].

.....
.....
.....

Atentamente / Sincerely

FIRMA / SIGNATURE

Nombre y Apellido / Name and Last name

Cargo en la Institución /POSITION

ANEXO 2: DECLARACION JURADA DEL COORDINADOR GENERAL

DECLARACION JURADA

Señores:

Programa Nacional de Investigación Científica y
Estudios Avanzados - PROCIENCIA
Calle Chinchón N° 867
San Isidro

Yo, [(Nombres y Apellidos)], identificado con [Número de DNI / Carnet de Extranjería] en mi condición de Coordinador General del evento denominado [Titulo del Evento], en aras de preservar la transparencia necesaria y las buenas prácticas éticas relacionadas a los concursos públicos de financiamiento **SEÑALO BAJO JURAMENTO Y CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA**³, que:

<i>Del Coordinador General</i>	
1. Tiene vínculo laboral y/o contractual con la entidad solicitante durante la postulación, ejecución y hasta finalizar las obligaciones del evento.	
2. Tiene residencia o domicilio habitual en el Perú.	
3. De ser investigador cuenta con su registro ORCID vinculado al CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología.	
4. NO tienen obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA (antes FONDECYT) no ha incurrido en faltas éticas o incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA (antes FONDECYT).	
5. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	
6. NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	
7. NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	
8. NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	
9. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	

En caso la información proporcionada resulte ser falsa, se incurre en los delitos de falsa declaración en proceso administrativo (artículo 411° del Código Penal), falsedad ideológica (artículo 428° del Código Penal) o falsedad genérica (artículo 438° del Código Penal), sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.

Atentamente,

.....
FIRMA
DNI N°

³ Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Título Preliminar, artículo IV, numeral 1.7

1.7. Principio de presunción de veracidad – “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”. En concordancia con lo dispuesto en el artículo 51° de la misma norma.

ANEXO 3. FORMATO DE CV PARA EL EXPOSITOR NO RESIDENTE EN EL PERÚ

CV FORM FOR NON-RESIDENT EXHIBITOR IN PERU

DATOS GENERALES GENERAL DATA

Nombre y Apellido First and last name	
Domicilio Home address	
Teléfono/Celular Telephone/Mobile	
E-mail	
DOB	

Instrucciones *Instructions:*

Complete los cuadros iniciando con la actividad más reciente. Máximo 3 pag.

Complete the tables from the most recent activity. Maximum 3 pages

EDUCACIÓN EDUCATION (universitaria y posgrado university and graduate)

GRADO DEGREE	INSTITUCIÓN INSTITUTION	AÑO YEAR

WORK EXPERIENCE

DESDE FROM	HASTA TO	INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN INSTITUTION / ORGANIZATION	CARGO POSITION

TEACHING EXPERIENCE

DESDE FROM	HASTA TO	INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN INSTITUTION / ORGANIZATION	CARGO POSITION

PUBLICACIONES PUBLICATIONS (las más relevantes en relación a la propuesta most relevant and related to the application)

FECHA DATE	MEDIO (libro, revista u otro) TYPE OF MEDIA (book, journal or other)	TÍTULO DEL MEDIO MEDIA TITLE	TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN (Incluir abstract URL) TITLE OF PUBLICATION (Include Abstract URL)

URL: *Uniform Resource Locator*

(SIGNATURE)
FULL NAME

ANEXO 4: CARACTERÍSTICAS DE LA CARTA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Tanto la Carta Fianza como la Póliza de Caución deberán contar con las siguientes características:

- 1) Ser emitida a favor del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA RUC N° 20554841555 con domicilio legal en Calle Chinchón 867, San Isidro; en respaldo de fiel cumplimiento del Contrato suscrito en el marco del Concurso “Organización de Eventos de Ciencia, Tecnología e Innovación para la lucha contra la pandemia del COVID 19.
- 2) Deben ser emitidas por el valor equivalente al 10% del desembolso, según lo indicado en el contrato con el Programa PROCIENCIA.
- 3) Ser incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática en el Perú al sólo requerimiento del Programa PROCIENCIA.
- 4) En el caso de la Carta Fianza, esta debe ser emitida por una entidad financiera; mientras que la Póliza de Caución debe ser emitida por una Compañía de Seguros. En Ambos casos, las dos entidades deben encontrarse bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, la que debe estar autorizada para emitir garantías o estar considerada en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO 5: RUBROS FINANCIABLES

Se podrá financiar los siguientes:

- Gastos de organización y gestión del evento.
- Desarrollo del evento virtual (traducción simultánea, plataforma informática de comunicación, otros que faciliten el desarrollo del evento)
- Servicios de *webcasting*: conferencias y transmisión de videoconferencia en vivo.
- Uso de encuestas virtuales y/o actividades de interacción con los asistentes.
- Promoción y difusión del evento.
- Diseño de materiales digitales de difusión.
- Alquiler de equipos para el evento.
- Productos resultantes del evento (edición de videos, entre otros).
- Edición, diagramación y publicación electrónica de los resultados (*Proceedings* o Libro de Resúmenes).
- Otros servicios relacionados directamente con la organización del evento.

Consideraciones:

El proveedor no debe:

- Ser un miembro del equipo de la propuesta o sus cónyuges o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad
- Ser un integrante de los órganos de administración, apoderado o representante legal, socio, accionista, participacionista o titular de la EE o EA(s), o sus cónyuges o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad
- Ser una entidad parte de la EE o EA(s). o Ser una entidad que tenga, respecto a la EE o EA(s), la calidad de matriz o filial.

Rubros No Financiables

Con la subvención otorgada por el Programa PROCENCIA no se financia los Rubros siguientes:

- Recursos Humanos
- Pasajes aéreos (Nacionales o internacionales)
- Pasajes terrestres
- Alojamiento, alimentación.

ANEXO 6. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS

El Programa PROCENCIA, a través de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios (SUSB), es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas, hasta la publicación de los resultados del concurso.

1. Proceso de Evaluación y Selección

1.1. Elegibilidad

Consiste en la verificación de los requisitos de elegibilidad según lo dispuesto en el numeral 2.2. Público Objetivo y 2.2 Documentos de postulación. El cumplimiento o incumplimiento de dichos requisitos determinan las postulaciones aptas y no aptas, respectivamente.

La verificación de documentos de elegibilidad se podrá realizar en paralelo a la etapa de evaluación.

Se podrá solicitar a los postulantes los documentos probatorios de las declaraciones juradas presentadas en cualquier momento del proceso de evaluación y selección, manteniendo el principio de equidad para todos los postulantes.

Mayor detalle se podrá encontrar en la Cartilla de Elegibilidad.

1.2. Evaluación de Propuestas

La evaluación de las propuestas es realizada por evaluadores externos quienes son investigadores y profesionales expertos de probada experiencia en el ámbito de las áreas temáticas de las postulaciones.

El proceso de evaluación es simple ciego, por consiguiente, se mantiene la confidencialidad de la identidad de los evaluadores.

La evaluación externa será realizada sobre la base de la siguiente escala, por criterio:

Escala de Calificación					
No Cumple con el Criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Sobresaliente
0	1	2	3	4	5

La calificación final de la propuesta se obtiene mediante el promedio de la calificación de los evaluadores externos. Una propuesta será considerada APROBADA cuando alcance la calificación promedio igual o mayor a 3.5 puntos.

Los criterios utilizados por los evaluadores externos para la evaluación de la propuesta son los siguientes:

CRITERIO	DEFINICIÓN	PONDERACIÓN DEL CRITERIO
I. Relevancia y pertinencia del tema a tratarse	Se evaluará la utilidad del evento y su aporte al sector salud, que atienda problemas y riesgos asociados tras la emergencia sanitaria por COVID 19. También se evaluará la necesidad e importancia del evento dentro del campo o disciplina en que se desarrolla, así como su adecuación e idoneidad para la realidad en que será aplicado.	20%
II. Coherencia de la propuesta de evento	Se evaluará la coherencia entre el objetivo, alcance, tipo de evento, público objetivo, programa del evento y el plan de promoción y difusión.	20%
III. Experiencia, trayectoria y capacidad en organización.	Se evaluará la experiencia del Comité Organizador y de las Entidades participantes en eventos previos. Se evaluará la experiencia y trayectoria de los expositores que garantizan la excelencia del evento. También se evaluará el nivel de colaboración entre las entidades participantes.	20%
IV. Innovación	Se evaluará el empleo de métodos novedosos e innovadores para cumplir el evento.	15%
V. Resultados e impacto del evento en la región.	Se evaluará la capacidad del evento para el cumplimiento de los resultados esperados, así como el impacto en la región.	15%
VI. Presupuesto	Se evaluará la coherencia con el plan de actividades, alcance del evento y precios del mercado y el aporte de las entidades participantes.	10%

Mayor detalle se podrá encontrar en la Cartilla de Evaluación.

1.3. Selección

Solo las propuestas APROBADAS y APTAS pasan a la fase de selección. La selección será realizada según orden de mérito obtenido en el proceso de evaluación.

Se espera financiar al menos una (1) subvención por región. De no llegarse a adjudicar la totalidad de los recursos siguiendo la asignación mencionada, se puede incrementar las subvenciones para aquellas regiones que cuenten con propuestas aprobadas y aptas, teniendo en cuenta el orden de mérito obtenido en el proceso de evaluación.

La selección se realizará buscando cubrir todas las regiones y en función al total de propuestas aprobadas y aptas por cada una de las regiones.

1.4. Publicación de resultados

El Programa PROCENCIA emitirá la Resolución de Dirección Ejecutiva con los resultados del concurso. Los resultados son definitivos e inapelables y serán publicados en el portal web del Programa PROCENCIA (www.prociencia.gob.pe).

1.5. Retroalimentación

El Programa PROCENCIA, a través de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios, comunicará a todos los postulantes, vía correo electrónico, el resultado y retroalimentación.